

## 9. La situación en Guinea-Bissau

### Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró nueve sesiones en relación con la situación en Guinea-Bissau y aprobó dos resoluciones y una declaración de la Presidencia. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y la Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, centradas en la situación política y de la seguridad en torno a la insurrección militar del 1 de abril de 2010, así como sobre las novedades relativas a la labor realizada en las esferas de la reforma del sector de la seguridad y la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

El Consejo también renovó dos veces el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)<sup>118</sup>, por períodos de un año y 14 meses, respectivamente<sup>119</sup>.

### 15 y 22 de julio de 2010: exposición informativa y adopción de una declaración de la Presidencia

El 15 de julio de 2010, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, quien informó sobre la situación política y de la seguridad antes y después de la insurrección militar del 1 de abril de 2010. El orador afirmó que soldados que actuaban bajo las órdenes del ex Jefe de Estado Mayor Adjunto se habían hecho con el control de la sede de las fuerzas armadas y habían detenido al Jefe de Estado Mayor y al Primer Ministro, y que efectivos militares armados habían irrumpido en las instalaciones de las Naciones Unidas. Posteriormente, el Presidente había nombrado a uno de los líderes de la insurrección militar como nuevo Jefe de Estado Mayor, una decisión que fue criticada por la comunidad internacional, incluida la Comunidad Económica de los

Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea y la Unión Africana<sup>120</sup>.

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau dijo que la Comisión había expresado su preocupación al Gobierno de Guinea-Bissau por los acontecimientos del 1 de abril y había pedido la puesta en libertad de las personas detenidas; también había señalado la importancia de que el Gobierno y las autoridades militares colaboraran para fortalecer las instituciones estatales, fomentar el desarrollo económico y respetar el estado de derecho. La oradora también afirmó que la Comisión estaba profundamente preocupada por el tráfico de drogas en Guinea-Bissau y subrayó la necesidad de respaldar mejor los esfuerzos regionales realizados por la CEDEAO en esa esfera<sup>121</sup>.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau reconoció la complejidad de la situación y la gravedad de los problemas acuciantes que enfrentaba su país. Destacó la necesidad de que la comunidad internacional prestara apoyo y asistencia constantes para avanzar en esferas como la reforma del sector de la seguridad y la lucha contra el tráfico de drogas<sup>122</sup>.

El 22 de julio de 2010, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia, en la que, entre otras cosas, expresó su preocupación por la situación de la seguridad y las amenazas al orden constitucional en Guinea-Bissau, y exhortó al Gobierno a que pusiera inmediatamente en libertad a todas las personas detenidas en relación con los acontecimientos del 1 de abril de 2010 o las llevara ante la justicia, respetando plenamente las garantías procesales<sup>123</sup>.

### 5 de marzo de 2010 a 3 de noviembre de 2011: exposiciones informativas sobre los acontecimientos relacionados con la reforma del sector de la seguridad y otras iniciativas de consolidación de la paz

Del 5 de marzo de 2010 al 3 de noviembre de 2011, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General, que

<sup>118</sup> Para obtener más información sobre el mandato de la UNIOGBIS, véase la parte X, secc. II, "Misiones políticas y de consolidación de la paz".

<sup>119</sup> Resoluciones 1949 (2010) y 2030 (2011).

<sup>120</sup> S/PV.6359, págs. 2 y 3.

<sup>121</sup> *Ibid.*, págs. 5 y 6.

<sup>122</sup> *Ibid.*, págs. 7 y 8.

<sup>123</sup> S/PRST/2010/15.

describió el apoyo prestado por la UNIOGBIS en esferas tales como la reforma del sector de la defensa y la seguridad, la reconciliación nacional y la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. El orador destacó que la comunidad internacional debía adoptar medidas más firmes, como nombrar entidades implicadas en esas actividades y aprobar leyes que permitieran la congelación o la confiscación de activos y cuentas bancarias. En cuanto a la reforma del sector de la seguridad, informó de que la UNIOGBIS había seguido apoyando los esfuerzos de reforma emprendidos por el Gobierno, con especial hincapié en la policía, así como la coordinación entre los asociados internacionales, en particular la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. El Representante Especial también informó de que en el primer trimestre de 2011 se había desplegado en Guinea-Bissau una misión técnica compuesta por militares y agentes de policía de Angola, a fin de rehabilitar la infraestructura militar y organizar actividades de capacitación, tarea que fue posteriormente complementada por una misión de asistencia militar del Brasil. Respecto al tráfico de drogas y la delincuencia organizada, el orador hizo hincapié en la necesidad de un mayor compromiso por parte de las autoridades nacionales para solucionar los problemas<sup>124</sup>.

Los representantes que hablaron en nombre de la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa informaron al Consejo sobre el establecimiento de una hoja de ruta conjunta sobre la reforma del sector de la seguridad y las actividades encaminadas a su ejecución. La hoja de ruta coincidía con el marco estratégico nacional del propio Gobierno, que preveía la protección de los miembros de las principales instituciones nacionales, así como la capacitación de personal de la defensa y la policía. También se informó de que los Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa estaban prestando asistencia bilateral a Guinea-Bissau: por

<sup>124</sup> S/PV.6281, págs. 2 a 5; S/PV.6359, págs. 2 a 5; S/PV.6416, págs. 2 a 6; S/PV.6489, págs. 2 a 5; S/PV.6569, págs. 2 a 6; y S/PV.6648, págs. 2 a 5.

ejemplo, el Brasil había establecido un centro de capacitación y un programa para las fuerzas de seguridad del país<sup>125</sup>. El representante de la Unión Africana también informó al Consejo sobre las actividades de dicha organización en apoyo de la iniciativa de la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa<sup>126</sup>.

La Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau informó sobre la colaboración de la Comisión con el país, en particular de su visita a Guinea-Bissau, durante la que alentó al Gobierno a llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad y expresó su apoyo a la hoja de ruta. Asimismo, declaró que el país debía demostrar un mayor compromiso con el principio del control civil de las fuerzas armadas. Sin embargo, los esfuerzos deberían centrarse no solo en el sector de la seguridad, sino también en el desarrollo socioeconómico, e incluir medidas encaminadas a la creación de empleo, especialmente entre los jóvenes. En cuanto a la situación económica del país, dijo que la ejecución de las reformas de la administración pública y las finanzas públicas, incluidos los esfuerzos para mejorar la disciplina fiscal, había dado resultados positivos<sup>127</sup>.

Los representantes de Guinea-Bissau, incluido el Primer Ministro, hicieron hincapié en el compromiso del Gobierno con la reforma del sector de la seguridad y los avances específicos conseguidos en esta esfera, en particular la aprobación y posterior aplicación de la hoja de ruta y el establecimiento de un fondo especial de pensiones para los jubilados de las fuerzas armadas. No obstante, destacaron las múltiples dificultades que enfrentaba el Gobierno y la necesidad de que la comunidad internacional siguiera prestando apoyo político y financiero para aplicar las reformas<sup>128</sup>.

<sup>125</sup> S/PV.6569, págs. 7 a 14; y S/PV.6648, págs. 10 a 12.

<sup>126</sup> S/PV.6416, págs. 6 a 8.

<sup>127</sup> *Ibid.*, págs. 5 y 6.

<sup>128</sup> Véase, por ejemplo, S/PV.6648, págs. 7 a 10.

Sesiones: la situación en Guinea-Bissau

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6281 <sup>a</sup> 5 de marzo de 2010	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país (UNIOGBIS) ( <a href="#">S/2010/106</a> )		Guinea-Bissau	Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados	
6359 <sup>a</sup> 15 de julio de 2010	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS ( <a href="#">S/2010/335</a> )		Guinea-Bissau (Ministro de Relaciones Exteriores)	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados	
6364 <sup>a</sup> 22 de julio de 2010						<a href="#">S/PRST/2010/15</a>
6416 <sup>a</sup> 5 de noviembre de 2010	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS ( <a href="#">S/2010/550</a> )		Guinea-Bissau	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Guinea-Bissau	Todos los invitados	

**Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad  
en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento  
de la paz y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6428 <sup>a</sup> 23 de noviembre de 2010	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2010/550)	Proyecto de resolución presentado por Nigeria (S/2010/591)				Resolución <a href="#">1949 (2010)</a> 15-0-0
6849 <sup>a</sup> 25 de febrero de 2011	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2011/73)		Guinea-Bissau (Primer Ministro)	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados	
6569 <sup>a</sup> 28 de junio de 2011	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2011/370)		Guinea-Bissau	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, Presidente de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa	Todos los invitados	
6648 <sup>a</sup> 3 de noviembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2011/655)		Angola <sup>a</sup> , Guinea-Bissau	Representante Especial del Secretario General, Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los invitados	

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6695 <sup>a</sup> 21 de diciembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la UNIOGBIS (S/2011/655)	Proyecto de resolución presentado por el Brasil, Nigeria y Portugal (S/2011/786)				Resolución 2030 (2011) 15-0-0

<sup>a</sup> El representante de Angola habló en nombre de los miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

## 10. La situación en Côte d'Ivoire

### Sinopsis

En 2010 y 2011, el Consejo de Seguridad celebró 26 sesiones, entre ellas cuatro sesiones privadas con los países que aportaban contingentes<sup>129</sup>, y aprobó 14 resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta en relación con la situación en Côte d'Ivoire. El Consejo se centró en la crisis electoral posterior a las elecciones, la imposición de sanciones selectivas contra las personas que amenazaban el proceso de paz y el fortalecimiento del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)<sup>130</sup>.

Habida cuenta del proceso electoral de Côte d'Ivoire, el Consejo prorrogó seis veces el mandato de la ONUCI y de las fuerzas francesas que le prestaban apoyo<sup>131</sup>. El Consejo también autorizó y prorrogó en varias ocasiones la reasignación temporal de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) a la ONUCI de personal militar y de policía adicional, incluido un máximo de tres compañías de infantería y una unidad de aviación constituida por dos helicópteros militares de uso general<sup>132</sup>. El Consejo prorrogó o

renovó el régimen de sanciones y prorrogó dos veces el mandato del Grupo de Expertos<sup>133</sup>.

### 21 de enero a 7 de diciembre de 2010: exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General sobre el proceso electoral

El 21 de enero de 2010, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefe de la ONUCI, quien presentó el informe del Secretario General<sup>134</sup>. El orador informó al Consejo de que el proceso electoral había avanzado considerablemente en un entorno pacífico, y de que el procesamiento de datos para registrar a unos 6,3 millones de votantes había concluido satisfactoriamente en noviembre de 2009. Como resultado de dicho proceso, la Comisión Electoral Independiente había publicado una lista electoral provisional el 23 de noviembre de 2009. Sin embargo, había surgido una controversia inesperada en relación con el proceso de apelaciones, ya que los partidarios del Presidente habían impugnado la segunda lista semioficial elaborada por la Comisión<sup>135</sup>. El representante de Côte d'Ivoire se refirió al caso de fraude en relación con la lista electoral atribuido al Presidente de la Comisión Electoral Independiente. Tras celebrar consultas con todos los partidos políticos

<sup>129</sup> Véase S/PV.6258, S/PV.6328, S/PV.6436 y S/PV.6578.

<sup>130</sup> Para obtener más información sobre el mandato de la ONUCI, véase la parte X, secc. I, "Operaciones de mantenimiento de la paz".

<sup>131</sup> Resoluciones 1911 (2010), 1924 (2010), 1933 (2010), 1962 (2010), 1981 (2011) y 2000 (2011).

<sup>132</sup> Resoluciones 1951 (2010), 1962 (2010), 1967 (2011), 1968 (2011), 1981 (2011) y 1992 (2011).

<sup>133</sup> Resoluciones 1946 (2010), 1975 (2011) y 1980 (2011).

<sup>134</sup> S/2010/15.

<sup>135</sup> S/PV.6263, págs. 2 y 3.